

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ADO No. 140

Fecha: 29/08/2019

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1012213000 19 00038	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	YANETH - RIVERA GARCIA	LADY JOHANA - RIVERA GARCIA	Auto decide recurso Declarar Inadmisible la demanda de revisión. Conceder el término legal de cinco (5) días al extremo recurrente para que subsane las falencias advertidas, so pena de rechazo.	28/08/2019		
1012213000 19 00051	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ordinario	JOSE CARLOS - SANCHEZ PARDO	BAUTISTA - MUELAS CALAMBAS	Auto rechaza demanda Rechazar la presente demanda Extraordinaria de Revisión por haber operado la caducidad del derecho a formular el recurso. Devolver los anexos sin necesidad de desglose.	28/08/2019		
1013103001 17 00129	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	BENJAMIN - SUAREZ	DAVID - SARASTI	Auto decide recurso Declarar inadmisible el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Benjamín Suárez en contra del auto del 19/07/2017, al no cumplir el requisito	28/08/2019		
1013103006 11 00134	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Ejecutivo Singular	ALICIA RIVERA	SOCIEDAD INGENIAMOS Y CONSTRUIMOS S.A.	Auto resuelve recurso de Recurso para revocar el auto del 31/07/2019, en su lugar se procede a emitir pronunciamiento frente a la petición del 16/07/2019. Rechazar por extemporánea la petición de adición	28/08/2019		
1014003005 15 00268	YOLANDA ECHEVERRI BOHO	Abreviado	HENRY - BERDUGO GILBERT	ERNEY - PORRAS	Auto declara infundado Recurso de nulidad del impedimento manifestado por la Dra. Astrid María Diago Urrutia. Envíese oportunamente el expediente al juzgado para que asuma el conocimiento y tramite el	28/08/2019		

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO